

Preios de suscrición

En Elche, un mes, 50 céts. pta.  
Fuera, trimestre, 1'75 » »  
Ultramar y extranjero, trimestre,  
2'50 ptas.  
Paquete de 25 números, 2 pesetas.  
Pago anticipado

Puntos de suscrición

En la Redacción y Administración,  
Filet, 5, y en la imprenta de  
este periódico.  
Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.  
No se devuelven los originales.

# LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

DIRECTOR-PROPIETARIO:

GERÓNIMO BLASCO

ANO I

ELCHE, 20 de Noviembre de 1887

NÚM. 40

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Por causas ajenas á la Redacción, damos una hoja solamente á nuestros lectores en este número. Tan luego nos sea posible, indemnizaremos á los mismos con número extraordinario.

La Redacción.

## CANDIDEZ

Los que crean que con sus consejos intencionados, y aun con sus actos, van á matar nuestra publicación, pierden lastimosamente el tiempo. La LIBERTAD saldrá pese á todos los reaccionarios habidos y por haber.

Ya sabemos que no ha de gustarles mucho... nada, que uno y otro día les vengamos anunciando su próximo fin como partido político, pero es menester que se convengan que los tiempos de Calomarde y Torquemada pasaron para no volver jamás; y aunque no les venga bien, las revoluciones nunca pasan en balde, y siempre dejan algo, que la mano de los partidarios de las rancias ideas, es impotente para destruir.

Podrán, si acaso, por sorpresa ó por una de esas intrigas tan peculiares en los que carecen de toda fuerza apoderarse del mando; pero su dominación será tan efímera y pasajera, que con dificultad podremos darnos cuenta de ella, puesto que ni señal dejaron de haber estado en el poder. Tal es su descrédito. Además, el país, no nos cansaremos de repetir, está por avanzar y de ninguna manera por retroceder, y los que piensen otra cosa, bien pueden decir que están en vela dormidos, ó que sueñan estando despiertos.

De uno ó de otro modo siempre resultará, que cuantas ilusiones se forjen los enemigos encubiertos del sistema representativo, han de salirles fallidas, porque las libertades conquistadas de 50 años acá, no se pierden, ni se dejan arrebatar con la facilidad que creen los reaccionarios. Pensar otra cosa, el tiempo se encargará de demostrarles que es una candidez.

## LLANTO Y DUDA

(CONCLUSIÓN)

Ya sabe el padre de ese niño que más allá del sepulcro, el alma vive, trabaja y llora y persuadido de esta verdad, hija de la justicia de Dios, ora él por su hijo, y pide á Dios paciencia para soportar con resignación la inmensa pena que lo abraza.

Atrás, sacerdote romano, de nada, absolutamente de nada, sirven tus oraciones pagadas.

Llegó el padre tras su hijito á la sepultura; cerró él mismo la última cuna del niño muerto y se volvió á su casa triste, pensativo.

En el camino pensó:

¿Qué justicia es esta, pensó él, la de suponer como la religión romana, que mi hijo es un ángel?  
¿Cómo puede creerse que Dios, cuyos atributos alcanzan todos, la suma perfección y cuya justicia es por lo tanto perfecta?

¿Cómo puede creerse que Dios crea seres destinados á vivir poco, sufrir poco y alcanzar con esto la dicha eterna creando otros que viven largos años, sufren mucho y por un simple pecado se pierden eternamente?

¿Es esto conforme con la justicia divina?  
¡No!

Y llegó el pobre padre á su casa, pensando y meditando, allí alrededor del lecho fúnebre, la madre lloraba, gemía.

¡Pensaba en su hijo!

¡En el consuelo de su familia!

¡En la alegría de su casa!

¡En el hijo querido, ese ser que manda Dios á los atribulados para enjugar sus lágrimas, aminorar sus penas, y de volver la risa á sus labios contraidos por los pesares de esta vida, y en medio de su llanto, oyó el padre que inclinado sobre la cuna fúnebre decía:

¡Hasta la vista, hijo mío!

¡Atrás, sacerdote católico!

¡Atrás, perverso, hipócrita!

¡Para nada sirven tus oraciones pagadas!!!

Enrique Chamínade.

Denia, Octubre 1887,

## LA ASOCIACIÓN GENERAL

de agricultores

(Continuación)

Sucede, que los partidarios del libre-cambio, asustados sin duda del terreno que cada día van ganando en España y resto de Europa las ideas proteccionistas, disparan ya bala rasa, sustituyendo las argumentaciones científicas con ataques tan bruscos como el del Sr. Figuerola en la información agraria, muy de extrañar en personas del sano criterio y sólida ilustración de dicho señor, y cuyo ataque queremos transcribir aquí literalmente, para que circule, y conociéndolo todos los labradores, sepan lo que podemos esperar de los sectarios de aquella escuela. Decía el Sr. Figuerola en la sesión del día 21 del pasado: "Los labradores españoles son como los niños: cuanto más se les dá, más piden; llegarán á pedir la luna; esperan que el maná les caiga en la boca; no se cuidan de sí mismos, no hacen nada por sí, y todo lo esperan del gobierno y de las compañías; y esto es porque en los pueblos no se cuidan más que de la baraja y se pasan seis horas jugando; y juega el cura y el alcalde y todos, haciendo del juego una p'aga más grande que todas las conocidas, la ociosidad; el mal del labrador está en la baraja y sólo en la baraja, y lo digo muy alto para que se sepa; el la-

brador pasa la mayor parte del tiempo jugando, y juega de día y juega de noche y á todas horas."

Así se expresó el autor de la base 5.<sup>a</sup> arancelaria, causa primordial de los males que hoy lamentamos, porque merced á ella han ido desapareciendo los derechos extraordinarios ó protectores que antes gravaba la importación. El Sr. Figuerola ignora, á lo que se ve, que hoy vendemos el vino (y gracias) á seis reales cántaro de once y medio litros, y que teniendo que pagar con él gastos de cultivo, contribuciones é impuestos, mal puede quedarnos nada para jugar á la baraja, cuando lo que á ello podíamos destinar nos lo arranca el fisco para pagar las jubilaciones de ministros libre-cambistas como el Sr. Figuerola, que después de arrastrarnos con su libre-cambio á la deplorable situación en que nos hallamos, aun nos insultan llamándonos ¡tahures!

Por eso quizás cuando pertinaz sequía agostaba nuestros campos; cuando terrible pedrisco destruía nuestras cosechas; cuando intensa helada convertía en páramos nuestros prados y en témpanos de hielo cada una de nuestras plantas, obligando al bracero á emigrar de su patria buscando en las abrasadas y mortíferas playas africanas trabajo que aquí no encontraba; cuando por falta absoluta de recursos para pagar al fisco el importe de aquéllas jubilaciones y otras cargas se nos embargaban fincas á millares, se nos negaba hasta la gracia de una moratoria por temor sin duda de que nos jugarámos á la baraja el importe de la condona, ó para que no concluyéramos pidiendo la luna. ¿No es esto, Sr. Figuerola? ¡Cuánta previsión y qué amantísima paternidad!

Y sucede, en fin, que cuando cada vez se presenta más apremiante la reunión de Cortes, se la aplaza para 1.<sup>o</sup> de Diciembre; y como principio de legislatura, habrá discurso de la Corona y debate político largo, tendido inacabable, con el cual llegaremos á últimos de Enero, y darán principio las discusiones de proyectos que quedaron pendientes, entre los cuales algunos como los de Guerra, pondrán en juego todos los resortes del obstruccionismo, con lo cual y reclamando luego la preferencia para los presupuestos, se dará fin á las sesiones, y los proyectos agrícolas, proyectos continuarán siéndolo por toda una eternidad.

Esto sucede; y ya ve por tanto la Asociación de agricultores que cuando se nos engaña como á niños, con disposiciones que solo conducen á demorar un estado de cosas insostenible, se nos ofende en público suponiendo que si hoy sentimos hambre y padecemos miseria, es porque nos jugamos á una carta lo que ne sabemos economizar.

Hemos visto lo que sucede veamos ahora lo que se anuncia. Dícese que el proyecto del Gobierno consiste en establecer laboratorios en nuestras aduanas que inutilicen los alcoholes que lleguen en estado de impureza y dejar paso franco á los rectificados. ¿Resuelve el conflicto esta medida? A nuestro juicio, no; ni esto es lo que la opinión demanda; y vamos á demostrarlo confiando en que la "Asociación general de agricultores," á quien nos dirigimos, reforzará en su día argu-

mentos que ahora no hacemos más que esbozar para no ofender su reconocida ilustración.

Si ese proyecto no vá acompañado de una ley que prohíba con severísimas penas adulteración de vinos, nada habremos conseguido, porque con los alcoholes rectificadas que entren y al amparo de aquélla R. O. de 1860, de tal modo aumentarán las fábricas de los artificiales, que lejos de remediar se agravará indefinidamente el mal que hoy lamentamos; porque como ya hemos indicado, esas manipulaciones no permiten la competencia del producto natural de la uva y han desprestigiado de tal modo en el extranjero nuestros antes tan afamados caldos, que hoy se miran con prevención y recelo todos los que de España proceden. Y si no se prohíbe el encabezado con los alcoholes de industria, favoreciendo á la vez la instalación de las destilerías de vino, continuaremos en el mismo sér y estado, porque nos encontraremos como hoy, sin saber qué hacer de los vinos flojos ó torcidos que antes se destinaban al alambique, constituyendo esto un recurso del cosechero.

(Continuará.)

## SENTENCIA

A continuación insertamos el acto de conciliación habido entre D. Manuel Pomares Fuentes y nuestro director, por supuestas injurias en el número 36 de nuestra publicación.

«En la ciudad de Elche á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete. Ante el Sr. Don José Sempere Giménez, Abogado, Juez Municipal de la misma y de mi infrascrito Secretario, comparecieron á celebrar acto de conciliación de una parte como demandante Don Marceliano Coquillat Alamo, mayor de edad, casado, de esta vecindad, Procurador de estos Juzgados y de D. Manuel Pomares Fuentes de esta propia vecindad, según el poder que ha exhibido otorgado por el Notario D. José Rodríguez y Sánchez que fué de esta ciudad en siete de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, el que siendo bastante le ha sido devuelto, acompañado de su hombre bueno Don Juan Brú Galbés, y de otro como demandado Don Gerónimo Blasco Ruiz, también mayor de edad, soltero, de esta propia vecindad, director del periódico que se publica en esta ciudad titulado LA LIBERTAD, acompañado del suyo Don Pedro Sequeira y Buch, todos de esta vecindad, y por el primero se expuso: Que en el número treinta y seis del periódico LA LIBERTAD que ve la luz en esta ciudad y de cuya publicación es el director el demandado, existen conceptos injuriosos para Don Manuel Pomares Fuentes sobre todo en el artículo «Ruines venganzas,» donde se dice que dicho mi principal ni tiene ni conoce la educación y que es tal su orgullo, que insulta, calumnia y comete toda clase de anomalías habidas y por haber; y como trata de querellarse contra el Director de dicho periódico ya que no consta quien sea el autor del espresado artículo, solicita la celebración de este acto preparatorio de la acción criminal. Enterado el demandado contestó: Que no es estraño que bajo la impresión que le produjo el ver que sin fundado motivo lastimaba al demandante los intereses del que dice y de su señor padre al privar la circulación del periódico, vertiese en el último número de LA LIBERTAD frases y conceptos que el Sr. Pomares Fuentes pueda creer ofensivos á su persona, más como quiera que su ánimo nunca fué injuriarle en lo más mínimo, no tiene inconveniente en retirar como escrito en un momento de calor en que no era dueño de sí mismo todo aquello que pueda mortificar al demandante, mayormente cuando lo que se proponía era solo mostrar al Sr. Pomares Fuentes en la ocasión á que se refieren los espresados escritos, le había tratado con excesiva dureza, y demás estará decir que aparte de los defectos inherentes á toda humanidad, público es que el Sr. Pomares Fuen-

tes es una persona muy digna y que su trato, honra á cuantos tienen amistad con él, así se complace en conocerlo persuadido de que con ello se dará por satisfecho dicho señor. Además está dispuesto el exponente á publicar la presente acta si el Juzgado lo tiene á bien, en la cual se verá pública la reparación de las ofensas que haya podido cometerse le han hecho al Sr. Pomares en las columnas del periódico LA LIBERTAD.

En tal estado y habiendo invitado le señor Juez y hombres buenos á la avenencia, la parte demandante accedió á lo manifestado y en vista de ello el señor Juez dió el acto por terminado con avenencia, mandando se libre de él las certificaciones que por las partes se solicitasen y firma el señor Juez con todos los concurrentes al acto, de que yo el Secretario de todo ello certifico.—José Sempere y Giménez.—Marceliano Coquillat —Gerónimo Blasco.—Pedro Sequeira.—Juan Brú.—Juan Leguey, Secretario.»

## HABLILLAS

En breves horas que hemos estado fuera, se nos ha presentado ocasión de ver una cédula de apremio de tercer grado de un reparto de consumos de 1885 á 86, que por lo original, vamos á hacer una ligera relación de ella, por si nuestro comisionado en esa clase de repartos, quiere tomarla como modelo.

Se trata del distrito municipal de «Déficit de consumos,» que (confesamos nuestra ignorancia) no sabemos donde está. Es verdad que tampoco lo contienen los mapas que hemos consultado; pero es el caso que el comisionado, atendiéndose por lo que se ve á lo que solamente pueda ser provechoso para él, no se cuida en consignar en dicha cédula, la cantidad principal del débito, ni la de los apremios de primero y segundo grado, sino que se va derecho al renglon de las costas producidas en el expediente ejecutivo, y se las marca en 8.46, y como si esto no fuera bastante, puesto que no se sabe de qué cantidad provienen esas costas, sigue al último renglón y dice: Por... 2.04.

No sabemos, toda vez que no lo dice, por qué concepto percibirá el comisionado esta última suma; más nosotros para que dicha línea no quedase en blanco, ni diese lugar á duda, hubiéramos añadido después del Por... hacer lo que no sabemos.

Y hubiéramos dicho la verdad.

¿No decíamos nosotros que andando el tiempo, lo que unos habían comido en el banquete que se dió en Alicante á D. Francisco de Asís Pacheco, vendría á indigestárseles á otros? Pues ya estamos en ese caso. Y sino, oigamos á «El Constitucional.»

«En los círculos políticos se comentaba la noticia de que el diputado á Cortes por esta circunscripción D. Enrique Arroyo, tiene el decidido propósito de renunciar el cargo. (!!!)

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre? ¿Qué sucede?»

¿Qué?... Pues nos parece muy sencillo. Algún 518 que á manera de espina se le habrá atravesado en la garganta. ¡Pícara aritmética!

Y algo de ello debe ser, cuando, contestando á «El Constitucional,» dice «El Graduador:» que los más importantes elementos del fusionismo local están á partir un piñón con el flamante director general de Administración, D. Francisco de Asís Pacheco: que cierta carta «extraviada» ofreciéndole la jefatura, ha ido á parar á manos de D. Enrique; que en la carta figuran firmas de valiosos elementos de por acá (de por acá) con los cuales contaba, ó creía contar (esto será lo más cierto) el señor Arroyo: que en ella (en la carta,) se enteraba el Sr. Pacheco el «pe á pá» de ciertas interioridades, y que el Sr. Arroyo ha tomado la cosa tan á pecho, que ha dirigido á Alicante su querrela, poniéndole condiciones apremiantes y anti-pachecistas á los de por acá, á quienes en último término amenaza con renunciar el cargo de diputado, para no acordarse siquiera del nombre de Alicante.

Pues ¡bur! y buen viaje.

Al fin y al cabo para lo que hacen por nosotros

nuestros diputados «cuneros,» poco notaremos la falta.

Ni nos pondrán de malhumor despedidas de esa especie.

Según hemos oído, una persona harto conocida en esta localidad y que en estos últimos años ha figurado algo en política, dice que ingresará muy pronto en el convento de Capuchinos de Orihuela con objeto de practicar ejercicios espirituales, á cuyo fin, ha principiado á dejarse crecer la barba, para parecer más respetable.

Mucho nos alegraremos que le sean provechosos.

¿Saben ustedes por casualidad lo que es «nuncan sempra?»

Pues nosotros tampoco. A pesar de haberlo oído cantar repetidas veces á niños de una enseñanza privada.

Por la dirección general de Agricultura, se ha mandado redactar una estensa memoria relativa al estado de la agricultura y la industria de nuestra provincia y causas de su decadencia.

Todo música celestial: pues con memoria y sin ella, nos parece que poco alivio tendrán los contribuyentes por territorial é industrial de esta provincia.

Y sino, al-tiempo.

El juez municipal y secretario del pueblo de Sedaví (Valencia) han demandado en acto de conciliación, preparatorio de querrela, al director del periódico «El Palleter,» por injurias y calumnias inferidas á los mismos en el número 195 de dicho periódico.

La prensa, generalmente, no les gusta más que á los que están caídos.

A los que mandan ó tienen un cargo oficial, jamás. Al parecer no les acomodan las verdades.

Y de ahí los tropiezos que tenemos los periodistas, muchas veces sin fundado motivo para ello.

Dice el periódico brasileño «La Estrella de Río,» que en el registro matrícula de la provincia de Maranhá han sido inscritos últimamente 203 esclavos pertenecientes á varias órdenes religiosas. De ellos 157 son propiedad de los carmelitas y 46 de los mercenarios.

Y eso que esta orden fué creada, principalmente, para la redención de cautivos.

Buen modo de redimir gente.

## RECLAMOS

### TEMPORADA DE INVIERNO

GUANTES de cabritilla y piel de perro en colores y negros para señoras y caballeros. Siempre existe un excelente surtido.

ESTERAS de filete y pita á precios convenientes comprando pieza entera, y á 4 y 5 reales vara respectivamente.

El que compre pieza entera, obtendrá el mismo precio que en las fábricas de Crevillente.

Establecimiento de tejidos de

**Adolfo Fenoll**

SE VENDEN:

Un hilo de agua de la llamada de la Dula; otro de la acequia da Marchena, y una cuarta de la denominada de Huertos.

Para más pormenores, dirigirse á la administración de este semanario, Filet, 5.

ALICANTE:

Tipografía de Vicente Botella Serra,  
 Angeles, 14